

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

8250 *Resolución de 13 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de marzo de 2020.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2020 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunció convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y previo cumplimiento de los trámites establecidos en el artículo 54 de dicho Reglamento,

Esta Subsecretaría ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo especificado en el anexo de la presente Resolución, que había sido convocado mediante la convocatoria de referencia en el ejercicio de las funciones que le corresponden con arreglo al artículo 63.1.i) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de julio de 2020.–La Subsecretaría de Política Territorial y Función Pública, Dionisia Manteca Marcos.

ANEXO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia				Persona adjudicataria			
Núm. ord.	Denominación del puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia.	Nivel	Minis.	Provincia	Apellidos y Nombre	NRP	Cuerpo/Escala	Gr./Sb.
	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado									
	<i>Departamento de Gestión Económica y Financiera</i>									
1	Jefe/Jefa de Sección –5006467–	20	Desierto.							